

de q. se esta ya en el caso de determinar el q.  
en Publico logre del sueldo de Nieve, y tambien  
para no ir en contra de la Representacion y demas  
gestiones q. esta Ciudad tiene echas a S. M. y Subdele-  
gacion de A. Rentas de esta Provincia Maritima  
obstaculo la exoneracion del pago del quinto y  
millon, q. por el propio ramo de la Nieve se  
adecida, y subreintam. se devengue Alueda: Que se  
este para el Cavildo Ordinario inmediato, a fin de  
Resolver en el asunto con vista de antecedentes

Inst. de D. Pedro Bocalando  
alcedano sob. alq. m. d.

Viere una Instancia de D. Pedro Bocalando  
de esta Ciudad en q. por los motivos q. expresa  
pide se le exonerase del Alq. m. d. q. supe. Y enten-  
diendo por dho. Ayuntamiento Acueda: No halugar  
a lo q. solicita por q. no corresponde a este Ayunta-  
miento la exoneracion de Alq. m. d.

Inst. p. ejercer el cargo  
de Fran. Balles morada

Viere una Instancia de Fran. Balles morada  
en el Partido de la Magdalena en q. solicita licen-  
cia para ser Maestre para Continuar de Maestre  
de Herrero en dho. Partido, como lo ha estado, con el  
fin de poderse examinar en el señalado tiempo  
y demas q. contiene: Y entendido por este Ayunta-  
miento haviendo informado el Sr. Gobernador Presidente fecha  
noticia q. el Suplicante havia obtenido ya otriali-  
cencia de este Ay. y q. no se ha examinado en el  
tiempo q. es aquel entonces se le concedio: Acue-  
da esta Ciudad no halugar a lo q. solicita

El Sr. D. Nicolas Lambertoy Regidor Dixo: Que no

